

## **BASES PROMOCIÓN #FutFemDeCine**

La entidad IBERDROLA, S.A. (en adelante "IBERDROLA"), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi número 5, con NIF número A-48010615, tiene previsto implementar una promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es promover el uso del perfil de IBERDROLA en Instagram, Facebook y en Twitter, así como ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar el premio que sorteamos.
2. La promoción se llevará a cabo en España, y podrán participar todos aquellos usuarios de Instagram, Facebook y Twitter que sean seguidores de @IBERDROLA en las redes sociales.
3. Duración de la promoción: desde las 21:00 horas del 25 de agosto de 2020 hasta las 23:59 horas del 26 de agosto de 2020. El fallo del ganador se hará efectivo al instante de participar.

### **CÓMO PARTICIPAR**

Para poder participar en la promoción, será necesario disponer de un perfil en Instagram, Facebook o en Twitter y ser seguidor del perfil de @IBERDROLA en esa red social.

Solo los participantes que rellenen todos los campos del formulario podrán participar en la promoción.

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la promoción no tendrán derecho a premio alguno.

### **MECÁNICA**

Para participar en la promoción, los usuarios deberán seguir el perfil de IBERDROLA y completar el formulario con su nombre, apellidos, DNI, e email a través de la app EasyPromos.

Cada participante podrá participar hasta con un máximo de 25, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

El usuario descubrirá al momento si ha resultado ganador de uno de los 100 premios gracias a la app EasyPromos con la promoción de Momento Ganador. Hay programadas con antelación las fechas, horas y minutos exactos en los que se reparten los 100 premios y, solamente tendrán premio los usuarios que tengan la suerte de entrar en las horas definidas como ganadoras. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

### **PREMIO**

1. El premio consistirá en 150 ENTRADAS DOBLES DE CINE para la película 'Va por Nosotras' (con un valor de 12€ cada entrada doble) que cada una de las cuales corresponderá a cada uno de los 150 premiados. En total: MIL DOSCIENTOS EUROS (1.800 €).
2. El premio de la promoción estará sujeto a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a IBERDROLA, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.
3. Los participantes que resulten ganadores recibirán, en la dirección de email facilitada al completar el formulario, un enlace con la entrada de cine, que tendrán que presentar en taquilla, y un documento de aceptación que tendrán que remitir a IBERDROLA. En dicha entrada aparecerán los detalles e instrucciones para canjear la entrada.
4. IBERDROLA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.
5. El premio correspondiente a esta promoción no es canjeable en metálico y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.
6. El premio es personal e intransferible.

#### **RESTO DE CONDICIONES**

1. IBERDROLA se reserva el derecho de excluir de la promoción, y por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/os participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquel/los participante/s que defraude/n, altere/n o inutilice/n el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los datos que facilite en el formulario de inscripción. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que hay podido vulnerar, manteniendo indemne a IBERDROLA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, IBERDROLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

2. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español y que posean DNI vigente, al momento de completar el formulario de inscripción.
3. IBERDROLA, previa autorización por parte de ganador, podrá utilizar su nombre e imagen, para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de IBERDROLA en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para

el ganador con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

4. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

5. IBERDROLA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Facebook, Twitter, Instagram (dado que se trata de una plataforma independiente) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

6. IBERDROLA no se hace responsable de cualquier problema técnico que pudiera producirse en el funcionamiento posterior del premio, ni de los costes que de ello pudieran derivar.

7. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de IBERDROLA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

8. Instagram, Facebook y Twitter no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a IBERDROLA y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento de toda responsabilidad para con los concursantes y ganadores.

9. Los datos facilitados por los participantes son confidenciales y únicamente se utilizarán para la gestión del concurso. Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los aquí descritos.

IBERDROLA únicamente conservará los datos personales hasta la finalización del concurso y una vez transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas. No obstante lo anterior, los datos personales facilitados se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.

La base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es su consentimiento, al completar el formulario de inscripción.

Responsable del Tratamiento:

IBERDROLA, S.A.

Dirección: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao.

Contacto del Delegado de protección de datos: [dpo@iberdrola.com](mailto:dpo@iberdrola.com)

IBERDROLA se compromete a proteger su privacidad, y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales y, en concreto, que su información personal será tratada: de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si es adecuada, pertinente y limitada a lo necesario en relación con el tratamiento; exacta y actualizada; de forma que se permita la

identificación del interesado sólo durante el tiempo del necesario para los fines del tratamiento; garantizando su seguridad.

Sus datos serán comunicados a terceros (a la Administración Tributaria) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales o fiscales, y a aquellos prestadores de servicios externos relacionados con la organización de los Concursos (empresas para el envío de los premios y ejecución del sorteo), con quien IBERDROLA ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento.

En el caso de comunicaciones de sus datos personales a empresas ubicados fuera de la Unión Europea, se producirá una transferencia internacional de los datos a un tercer país lo que implica ciertos riesgos para su privacidad debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas. El participante es consciente de ello y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el concurso, y su cesión para las finalidades antes descritas.

El presente tratamiento se realiza con respeto a su derecho a la protección de sus datos personales.

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento.

Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Dirigiendo un escrito a Iberdrola, S.A., Medios Digitales & Redes Sociales. Ref.: LOPD. Calle Tomás Redondo 1, 28033 Madrid.
- Dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico: [digitalysocialmedia@iberdrola.es](mailto:digitalysocialmedia@iberdrola.es)

En cualquier caso, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.iberdrola.com/informacion-legal/politica-de-privacidad-para-concursos>

10. Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/bases-concursos> y en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABA-CO) [www.notariado.org](http://www.notariado.org). Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

11. Con la participación por parte del usuario en esta promoción, éste acepta las presentes bases.

12. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.